

Municipio de Salinas

Resolución
No. 189/2026

Salinas, 01 de setiembre de 2026.

VISTO: La necesidad de modificar la fecha prevista para la sesión del Concejo Municipal, fijada originalmente para el día **3 de setiembre de 2026**.

RESULTANDO: Que, por razones de organización y funcionamiento del Concejo Municipal, se considera conveniente trasladar dicha sesión para el día **jueves 17 de setiembre de 2026**.

CONSIDERANDO: Que corresponde formalizar la modificación de la fecha establecida, a efectos de garantizar el normal funcionamiento del Concejo Municipal.

Atento a lo precedentemente expuesto:

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SALINAS, AD REFERÉNDUM DEL CONCEJO MUNICIPAL, RESUELVE:

- 1) Modificar la fecha de la sesión del Concejo Municipal prevista para el día **3 de setiembre de 2026**, estableciéndose como nueva fecha el día **jueves 17 de setiembre de 2026**.
- 2) La presente resolución se adopta **ad referéndum del Concejo Municipal**, debiendo ser puesta a consideración del mismo en la próxima sesión.
- 3) Comuníquese a los integrantes del Concejo Municipal y Dirección General de Descentralización y Participación y Contador General.
- 5) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Julio Aquino
Alcalde